

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Diciembre de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 2669/2013.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Dec. Alcaldicio N° 1967/13 de fecha 09 de Septiembre de 2013; Memorando N°1446/13 de 12 de Diciembre de 2013, que solicita se cambie la fecha de la actividad denominada "Hexagonal de Fútbol Escuelas Formativas", en el sentido que se expondrá.



**DECRETO:**

1.- Apruébese, el cambio de fecha de ejecución de la Actividad denominada "**Hexagonal de Fútbol Escuelas Formativas**" aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1967/13 de Fecha 09 de Septiembre de 2013, en el siguiente sentido:

- Desde el Lunes 16 al Viernes 20 de Diciembre 2013.

2.- Encárguese al Departamento de Deporte y Cultura la correcta realización de la actividad anteriormente señalada.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JVD/MVE/cps

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Deportes